	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: Octubre Año: 2021

CONTRATO No. 186-00-A-COFAC-DILOS-2019

CONTRATISTA: INDUSTRIAS ERREGE S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.387.035.000,00

FORMA DE PAGO: La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato así:

Primer pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019, con cargo al PAC de DICIEMBRE DE 2019 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Nota 1: En caso de no comprometer la totalidad de los recursos de la vigencia 2019 se liberarán.

Segundo pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 05 de mayo de 2020, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2020.

Tercer pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 05 de mayo de 2021, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2021.

Cuarto pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 05 de mayo de 2022, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2022.

FECHA FIRMA: Día: 18 Mes: Noviembre Año: 2019

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE GORRAS PARA DAMAS Y CABALLERO PARA EL PERSONAL MILITAR FAC.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

CRP No. 9620 - Día 04. Mes Enero Año 2020.

CONTRATO MODIFICATORIO No 1: Se modifica parcialmente las condiciones ejecución y entrega del contrato electrónico, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución de la entrega de la vigencia 2019 así

VIGENCIA 2019.
Plazo de ejecución hasta el **11 DE DICIEMBRE 2019.**

VIGENCIA 2020.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2020.**
VIGENCIA 2021.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2021.**
VIGENCIA 2022.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2022**

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato principal No. 186-00-A-COFAC-DILOS-2019, que no sean contrarios al presente contrato Modificatorio

FECHA DE FIRMA: 29 de noviembre del 2019

CONTRATO MODIFICATORIO No 2: se modifica parcialmente la cláusula 1 – Actividades específicas del contrato, en el sentido de establecer las cantidades de la vigencia 2020, toda vez que se reduce el ítem GORRO TIPO CHACO a 3245, la cual quedará de la siguiente manera:

ELEMENTO	VIGENCIA 2020		
	CANT	VR. UNITARIO VIG. 2020 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUPERIOR	18	$ 197.000,00	$ 3.546.000,00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE DAMA OFICIAL SUPERIOR	13	$ 220.000,00	$ 2.860.000,00
GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUBALTERNO-SUBOFICIAL	200	$ 110.000,00	$ 22.000.000,00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE DAMA OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	103	$ 120.000,00	$ 12.360.000,00
GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUPERIOR	210	$ 341.000,00	$ 71.610.000,00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE CABALLERO OFICIAL SUPERIOR	55	$ 357.000,00	$ 19.635.000,00
GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO-SUBOFICIAL	1.000	$ 204.000,00	$ 204.000.000,00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	701	$ 220.000,00	$ 154.220.000,00
GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL INSIGNIA	12	$ 367.000,00	$ 4.404.000,00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE CABALLERO OFICIAL INSIGNIA	3	$ 382.000,00	$ 1.146.000,00
GORRO TIPO CHACO	3.245	$ 39.000,00	$ 126.555.000,00
TOTAL VIGENCIA 2020			**$ 622.336.000,00**

Modificase parcialmente los numerales 2.1 y 2.2 de la cláusula 2 del contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer la apropiación presupuestal de la vigencia 2020, teniendo en cuenta la reducción por valor de $78.000.00, quedando un valor final de $622.336.000.00 como se muestra a continuación:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000										
VIGENCIA FUTURA 2020										
IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
2	2	1	2	8				10	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$622.336.000,00
										$ 622.336.000,00

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (2.188.715.000,00) discriminado así:

Segundo pago: Equivalente a la totalidad de la entrega de los bienes de la vigencia 2020, lo cual se realizará a más tardar el 05 de mayo de 2020, y se pagará con cargo al PAC del mes de JULIO de 2020 por valor $622.336.000.00

FECHA DE FIRMA: 27 de diciembre del 2019

CONTRATO MODIFICATORIO No 3: Se modifica la forma de pago y plazo de ejecución de la vigencia 2020:

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la cláusula 2 - Forma de pago, Literal 2.2 del anexo al contrato electrónico del contrato principal:

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Primer pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 11 de diciembre de 2020, con cargo al PAC de DICIEMBRE DE 2019 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Nota 1: En caso de no comprometer la totalidad de los recursos de la vigencia 2019 se liberarán.

Segundo pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2020, con plazo hasta el 26 de Junio de 2020, con cargo al PAC del mes de AGOSTO de 2020.

Tercer pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2021, con plazo hasta el 05 de mayo de 2021, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2021.

Cuarto pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2022, con plazo hasta el 05 de mayo de 2022, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2022.

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – plazo de ejecucion del anexo al contrato electrónico del contrato principal y cláusula 2 del primer modificatorio al anexo al contrato electrónico:

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se realizarán cuatro entregas así:

VIGENCIA 2019.
Plazo de ejecución hasta el **11 DE DICIEMBRE 2019.**

VIGENCIA 2020.
Plazo de ejecución hasta el **26 DE JUNIO DE 2020.**

VIGENCIA 2021.
Plazo de ejecución hasta el **20 DE ABRIL 2021.**

VIGENCIA 2022.
Plazo de ejecución hasta el **20 DE ABRIL 2022.**

FECHA DE FIRMA: 29 de mayo del 2020.

CONTRATO MODIFICATORIO No 4: Se realiza la modificación del contrato adicionando para la vigencia 2020 el valor 198.352.000.00 con plazo de ejecución para el 04 de diciembre 2020

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato, del anexo al contrato electrónico del contrato principal:

Conforme Anexo Especificaciones Técnicas – documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, se adiciona para la vigencia 2020 las siguientes cantidades así:

ELEMENTO	CANT ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO-SUBOFICIAL	325	204.000.00	66.300.000.00
GORRA AZUL MEDIA NOCHE CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO-SUBOFICIAL	262	220.000.00	57.640.000.00
GORRO TIPO CHACO	1908	39.000.00	74.412.000.00

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente la cláusula 2 - Forma de pago, Literal 2.2 del anexo al contrato electrónico del contrato principal:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (2.387.067.000,00) discriminado así:

Primer pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2019, con plazo hasta el 11 de diciembre de 2020, con cargo al PAC de DICIEMBRE DE 2019 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Nota 1: En caso de no comprometer la totalidad de los recursos de la vigencia 2019 se liberarán.

Segundo pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2020, con plazo hasta el 26 de Junio de 2020, con cargo al PAC del mes de AGOSTO de 2020.

Tercer pago: Equivalente a la totalidad de la adición de la vigencia 2020 con plazo hasta el 04 de diciembre de 2020, con cargo al PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2021

Cuarto pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2021, con plazo hasta el 05 de mayo de 2021, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2021.

Quinto pago: Equivalente a la totalidad de la entrega contratada para la vigencia 2022, con plazo hasta el 05 de mayo de 2022, con cargo al PAC del mes de JULIO de 2022.

Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – plazo de ejecución del anexo al contrato electrónico del contrato principal y cláusula 2 del primer modificatorio al anexo al contrato electrónico:

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se realizarán cuatro entregas así:

VIGENCIA 2019.
Plazo de ejecución hasta el **11 DE DICIEMBRE 2019.**

VIGENCIA 2020.
Plazo de ejecución hasta el **26 DE JUNIO DE 2020.**

Plazo ejecución adicion 2020 hasta el 04 de diciembre de 2020

VIGENCIA 2021.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2021.**

VIGENCIA 2022.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2022.**

FECHA DE FIRMA: 16 de Octubre del 2021.

CONTRATO MODIFICATORIO No 5: se amplía el plazo de ejecución para la vigencia 2021 hasta el 25 mayo de 2021

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la cláusula 4 – plazo de ejecucion del anexo al contrato electrónico del contrato principal, cláusula 2 del primer modificatorio al anexo al contrato electrónico, cláusula 2 del Quinto modificatorio y la cláusula 2 del sexto modificatorio:

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se realizarán cuatro entregas así:

VIGENCIA 2019.
Plazo de ejecución hasta el **11 DE DICIEMBRE 2019.**

VIGENCIA 2020.
Plazo de ejecución hasta el **26 DE JUNIO DE 2020.**

Plazo ejecución adicion 2020 hasta el 04 de diciembre de 2020

VIGENCIA 2021.
Plazo de ejecución hasta el **25 DE MAYO 2021.**

VIGENCIA 2022.
Plazo de ejecución hasta el **05 DE MAYO 2022.**

FECHA DE FIRMA: 05 de mayo del 2021.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
18 de noviembre del 2019 hasta el 05 de mayo del 2022

Porcentaje Avance en tiempo 76,42%
Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 77%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

No. PAGOS	VIGENCIA	VALOR	PAC
1	2019	207.294.000.00	CUENTAS POR PAGAR 2019, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020
2	2020	622.336.000.00	PAC AGOSTO
3	2020	$198.352.000,00	PAC DICIEMBRE
5	2021	$659.739.000,00	PAC JULIO

Porcentaje de pagos realizados: 77%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 23%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _**X**__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___ Sí _x___

- ninguna

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X___ Sí _____
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- ninguna

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ninguna

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor el contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T2 BERNAL LAVERDE AGUSTIN ENRIQUE

FIRMA:

C.C. No. 79.918.758

DEPENDENCIA: DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**x**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**x**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**x**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias,		**x**	

	cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**x**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**x**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**x**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**x**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones		**x**	

	equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**x**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**x**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**Se encuentra vigente**